



CIRCULAR RC N° 010

12/12/2024

ALCANCE A LA CIRCULAR JRPF-003-2019 DE FECHA 01/08/2019

El Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel, le informa a las Cámaras Farmacéuticas, Laboratorios Farmacéuticos, Farmacéuticos Patrocinantes y Casas de Representación, que a partir del 01/01/2025 las imágenes que se incluyan en las etiquetas y estuches de los productos farmacéuticos deben estar asociadas a facilitar su identificación y uso, evitando errores de medicación.

Así mismo, se mantiene el permiso de uso de imágenes que correspondan a un logotipo que identifique al laboratorio fabricante y/o a la casa de representación.

Atentamente,

DRA. ESPERANZA BRICEÑO GODOY

Presidenta del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Según Decreto N° 4.687 de fecha 12 de mayo de 2022

Publicado en la Gaceta Oficial N° 42.375

Providencia Administrativa 001/2022, de fecha 23/05/2022

